

COLABORACION PARA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS

Estimados Copropietarios Co-habitantes del edificio:

**Ante la situación de pública notoriedad respecto de la evolución de la Emergencia Sanitaria por el COVID 19 – CORONAVIRUS recomendamos lo siguiente:**

- Suprimir todo tipo de reunión o juegos en espacios comunes.
- Suspensión del alquiler de salones/barbacoas (si las hay) por al menos hasta el 15/04/2020.
- Al personal del edificio - no saludar con ningún tipo de contacto físico a las personas que circulen en el edificio ya sean vecinos, visitantes, proveedores, otros funcionarios, etc.
- El personal del edificio debe realizar una limpieza responsable y profunda, con agua, jabón, hipoclorito, desinfectantes, etc. Luego pasar alcohol en ASCENSORES, HALL DE ENTRADA, PESTILLOS, BOTONERAS DE ASCENSOR, PORTEROS ELECTRICOS, PASA MANOS, PULSADORES DE LUZ, ETC. El mantenimiento de estos espacios debe ser repetido varias veces al día y en todos los turnos que existan. Sugerimos a los propios usuarios colaborar con la limpieza de los sitios de uso común que signifiquen algún tipo de contacto compartido.
- Instar a las personas a que previo a circular por los sitios comunes del edificio, efectúen una debida desinfección personal tal cual las recomendaciones dadas por las autoridades sanitarias. Asimismo las mascotas, los carritos de niños, los carros de supermercado, etc. también merecen desinfección.
- Mantener distancia mayor a dos metros entre las personas en los espacios comunes.
- Ingresar a los ascensores un máximo de una persona por vez, salvo si pertenecen a un mismo grupo familiar, a pesar de esto sugerimos un máximo de dos personas por vez.
- Mantener la higiene de manos lavando con abundante agua y jabón.
- Aquellas personas que soliciten servicios de Delivery deberán bajar a atender a los mismos salvo en casos de fuerza mayor (personas con discapacidad o personas enfermas)

- Cuando en el edificio exista más de una puerta de acceso se recomienda utilizar solamente la puerta principal, suprimiendo la puerta de servicio para mantener una higiene mejor controlada.
- En el caso de que existieran personas diagnosticadas con el COVID 19 y en cuarentena, esto debe ser informado a las autoridades del edificio de modo de estar todos enterados y tomar mayores medidas de precaución.
- Evitar reuniones sociales y familiares dentro de las viviendas.
- Los servicios que atienden en el edificio que deban ingresar a las respectivas unidades, se sugiere queden suspendidos hasta nuevo aviso, salvo casos de justificada urgencia o emergencia.
- A los efectos de efectuar el pago de los gastos comunes y demás obligaciones se recomienda utilizar los servicios de transferencia bancaria. En caso de necesitar asesoramiento en esta materia comuníquese con la administración que se le brindará la información necesaria para realizar los pagos.

ESTE NUEVO VECINO SR./A CORONAVIRUS, QUE NO VIVE EN NINGÚN APARTAMENTO PERO QUE HABITA EN TODO LUGAR, QUE NO HACE RUIDOS MOLESTOS, NO DEJA LAS PUERTAS ABIERTAS, NO ES DEUDOR DE LOS GASTOS COMUNES, NO FUMA, NO MALTRATA A SUS FAMILIARES NI A SUS MASCOTAS, ETC. ES MUCHO PEOR QUE ESO, POR QUE NO EXISTE LEY QUE IMPIDA TENERLO EN CASA, PORQUE NOS ENFERMA, PORQUE NOS MATA.

SOLAMENTE LO COMBATIMOS CON INTELIGENCIA, PACIENCIA, TOLERANCIA Y MUCHA LIMPIEZA.

GRACIAS POR AYUDARNOS.

DANIEL ROSALES

PATRICIA FEIN